

Prólogo

Durante muchos años, las fuerzas policíacas se han contentado con perseguir a los delitos una vez que estos han tenido lugar. Los delitos son tratados como episodios a ser detectados y si de ahí resulta una aprehensión se dice que el asunto está resuelto.

Esto está tan mal, que de hecho, sorprende que la sociedad no se haya quejado de la forma que se combate al delito en la actualidad y no haya demandado que el combate a la delincuencia se realice con un enfoque distinto y con un nuevo paradigma. Esperar a que se cometa el delito para correr detrás de los maleantes es demasiado tarde, tan tarde que sería como si intentáramos detener a los caballos (si se tiene suerte) cuando éstos se escapan del corral por enésima ocasión en lugar de aprender como mantener cerrada la puerta del establo. Es como si, al estrellarse una aeronave, nos contentáramos, nosotros mismos, con buscar a quién echarle la culpa en lugar de aprender del accidente y, corrigiendo los errores, cambiáramos los procedimientos o corrigiéramos los diseños.

Cuando las personas consideran a las causas del delito, se tiende a hablar de eso como si fueran temas o asuntos distantes que no pueden ser cambiados rápidamente (como la inflación o la pobreza) y, por ello, tenemos que resignarnos a que las autoridades vayan actuando, poco a poco, para que dicho asunto se vaya corrigiendo.

Bajo este enfoque, se descuidan las causas más inmediatas, aquellas que a menudo se pueden modificar muy fácilmente y sobre las cuales se puede influir de forma muy rápida y oportuna, así, no es una exageración señalar que las acciones efectivas en el combate a la delincuencia, están alrededor de nosotros, la mayoría de las veces al alcance de la mano, y que sólo esperan a ser descubiertas. De esta cuestión es de la que se trata en este material.

Pero quién será el paladín, quién será aquel que, bajo este nuevo enfoque, luchará contra la corriente y las creencias actuales en la industria del delito. Quién será el que luche contra los intereses establecidos y el *Status Quo*. En general, los encargados del combate a la delincuencia, llámense Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Conferencia Nacional de Procuración de Justicia o cualesquiera otra

denominación, prefieren creer que los delitos corresponden a una serie de dramas humanos, aislados unos de otros, donde cada uno debe tener un castigo soportado en la ley y con ello se hará “justicia”

Este paradigma tiene una extensa aprobación por los abogados, quienes apoyan ampliamente a la manera tradicional de hacer las cosas (incluso ellos piensan que dicho apoyo es una virtud) y tienen gran satisfacción con un sistema que los pone en el centro y los acoge en sus brazos. La mayoría de los políticos brincan de una política a la siguiente, considerando que el delito puede ser enfrentado por ellos de forma intuitiva, pensando que tendrán una imagen de dureza frente al delito si toman las medidas tradicionales y conservadoras y que esa imagen sufrirá perjuicios si abordan el problema de la delincuencia con un nuevo enfoque, más liberal, que tome en cuenta nuevos paradigmas. La mayoría de los criminólogos piensa de la misma forma y están más interesados en teorizar sobre la inmortalidad del cangrejo o el porque los delincuentes delinquen, en lugar de buscar elementos más pragmáticos que le permitan a la sociedad realizar un combate más eficiente a la delincuencia.

Es por ello que se debe cultivar una nueva generación de analistas que estén más atentos en el combate a la delincuencia y cuyo objetivo sea la creación de ese nuevo paradigma. Esta nueva generación de analistas puede nutrirse de oficiales policíacos que se encuentren inconformes con la manera en que se ha combatido a la delincuencia, así como se puede convocar a personas de otras profesiones y a políticos que consideren que ya es tiempo de pensar en nuevas formas, más eficientes y eficaces, de combate a la delincuencia y que reconozcan la necesidad de utilizar un nuevo enfoque.

Este nuevo enfoque, propuesto en este material, tiene como base al trabajo de una minoría de académicos, muchos de cuyos nombres, aparecerán en estas páginas. Ellos son principalmente criminólogos que se han distinguido por su preocupación de buscar resultados tangibles. Asimismo su trabajo es más científico y orientado a resultados que el trabajo de los criminólogos encaminado al análisis teórico impenetrable que a menudo pasa por ser un buen trabajo en el campo de las ciencias sociales.

Por ello puede señalarse que estos criminólogos son consultores en reducción del delito. Sin embargo no existe nada que distinga al pragmatismo de éstos con la gran mayoría de las teorías sociológicas de

las escuelas más populares de criminología o de justicia criminal. De ahí que sea necesario acuñar un nuevo término que permita distinguir a estos nuevos analistas y este nuevo enfoque de los criminólogos teóricos y del enfoque tradicional: Ciencia Delictiva.

Esta nueva Ciencia Delictiva tiene tres características. Su propósito fundamental es la reducción del delito y con ello la reducción de la victimización. Es científica por la metodología que utiliza, lo que implica que busca los mismos estándares que tiene la evidencia aceptada por los físicos o por los matemáticos. Por último es multidisciplinaria.